

“La Moneda y la vida en la República Argentina” Salarios: 1886 a 1896 (1)

William I. Buchanan

El cuadro siguiente indica los salarios ganados por diferentes clases de trabajadores de ambos sexos durante los años 1886, 1890, 1892, 1894 hasta el presente inclusive.

No está de más advertir que al redactar este cuadro se ha tenido que tropezar con serias dificultades, siendo la principal la falta de la estadística del trabajo privado en la Argentina: sólo se consigue la del servicio público.

Vine, pues obligado como he dicho ya a recurrir a la fuente original, y he encontrado solícita colaboración de los patrones y obreros, a quienes les estoy profundamente agradecido.

(1) Preparados estos cuadros en 1896 sus cifras se conservan en 1898, sin alteración. (N. del T.)

Cuadernos del CISH 4 a 2º semestre de 1998

SALARIOS(1)						
OCUPACION		1886(2)	1890	1892	1894	1896
CARPINTEROS(3)	por día	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.50	\$ 3.50
FABRICANTES DE CARRUAJES	por día	\$ 2.75	\$ 4.25	\$ 4.70	\$ 4.70	\$ 6.50
FABRICANTES DE CARROS	por día	\$ 3.00	\$ 4.25	\$ 4.75	\$ 4.85	\$ 5.50
FABRICANTES DE WAGONES	por día	\$ 2.25	\$ 2.50	\$ 3.20	\$ 3.75	\$ 4.25
FABRICANTES DE RUEDAS	por día	\$ 2.25	\$ 3.25	\$ 3.75	\$ 3.75	\$ 4.50
HERREROS DE CARRUAJES	por día	\$ 3.25	\$ 4.25	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 6.50
HERREROS DE WAGONES(3)	por día	\$ 2.75	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.75	\$ 4.75

FABRIC. DE HERRADURAS(3)	por día	\$ 2.20	\$ 2.80	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.75
AYUDANTES DE HERREROS(3)	por día	\$ 1.50	\$ 2.50	\$ 2.75	\$ 3.25	\$ 3.50
MAQUINISTAS	por día	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.75	\$ 4.00	\$ 5.00
OBREROS DE FACTURAS	por día	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.75	\$ 4.50
JOYEROS	por día	\$ 3.50	\$ 3.80	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.50
RELOJEROS	por día	\$ 3.50	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 5.00	\$ 5.50
JOYEROS DE SEGUNDA CLASE	por día	\$ 2.00	\$ 2.40	\$ 2.75	\$ 3.00	\$ 3.00
PINTORES DE CASAS	por día	\$ 2.00	\$ 2.35	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.50
PINTORES DE CARRUAJES :						
PRIMERA CLASE	por día	\$ 3.00	\$ 4.50	\$ 4.75	\$ 5.00	\$ 5.75
SEGUNDA CLASE	por día	\$ 2.25	\$ 2.75	\$ 3.15	\$ 3.50	\$ 3.85
PINTORES DE WAGONES	por día	\$ 2.00	\$ 2.75	\$ 3.10	\$ 3.25	\$ 3.75
PINTORES DE AVISOS	por día	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.50	\$ 4.00
BRUÑIDORES Y BARNIZADORES	por día	\$ 3.00	\$ 3.50	\$ 3.85	\$ 4.00	\$ 4.00
SASTRES						
PRIMERA CLASE	por día	\$ 4.00	\$ 3.50	\$ 6.00	\$ 6.00	\$ 6.00
SEGUNDA CLASE	por día	\$ 2.00	\$ 3.40	\$ 3.75	\$ 4.00	\$ 3.85
POR PIEZAS	por día					
FRAC	por pieza	-	-	-	-	\$ 25.00
LEVITA	por pieza	-	-	-	-	\$ 20.00
JAQUE	por pieza	-	-	-	-	\$ 15.00
SACO	por pieza	-	-	-	-	\$ 10.00
SOBRETUDO	por pieza	-	-	-	-	\$ 15.00
PANTALONES	por pieza	-	-	-	-	\$ 3.00
CHALECOS	por pieza	-	-	-	-	\$ 2.85
CORTADORES	por día	\$5.00	\$9.00	\$10.00	\$10.25	\$ 10.50
CORTADORES DE GUANTES	por día					
PRIMERA CLASE	por día	\$9.00	\$10.00	\$11.00	\$12.00	\$ 12.00
SEGUNDA CLASE	por día	\$6.00	\$7.00	\$7.50	\$8.00	\$ 8.00
ZAPATEROS	por día					
PRIMERA CLASE	por día	\$ 3.00	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50
TRABAJADORES A DOMICILIO	por día	\$ 2.25	\$ 2.75	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.25
CORTADORES	por día	\$ 2.75	\$ 3.50	\$ 3.75	\$ 4.00	\$ 4.00

TALABARTEROS	por día	\$ 7.00	\$ 7.25	\$ 7.50	\$ 7.75	\$ 7.75
SILLETOS	por día	\$ 3.00	\$ 3.50	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.25
FABRICANTE DE	por día	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.75
GUARNICIONES DE CARRUAJES						
TRABAJO DE MAQUINAS	por día	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.75
CORTADORES DE ARNESES	por día	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.25	\$ 3.75	\$ 4.25
CIGARREROS	por día	\$ 2.00	\$ 2.60	\$ 2.90	\$ 3.10	\$ 2.75
EMPAQUET.DE CIGARROS	por día	\$ 1.80	\$ 2.20	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 2.25
VIDRIEROS	por día	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 2.75	\$ 3.10	\$ 3.25
FABRICANTES DE ESPEJOS	por día	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50
MARMOLISTAS(3)	por día	\$ 1.75	\$ 1.75	\$ 1.75	\$ 2.75	\$ 3.75

(1) Mientras no indique lo contrario, todos los salarios de este cuadro son por día y en nacionales moneda papel.

(2) El tipo de oro en Enero 2 y a partir de esta fecha, el mas alto y el mas bajo en cada uno de los años a los que se hace referencia en este cuadro fue:

AÑO	ENERO-2	ÉL MAS ALTO	ÉL MAS BAJO
1886	\$ 1.44	\$ 1.58	\$ 1.10
1890	\$ 2.32	\$ 3.25	\$ 2.13
1892	\$ 3.74	\$ 3.92	\$ 2.71
1894	\$ 3.27	\$ 4.29	\$ 3.10
1896	(a)3.30		

(A) Bajo firme a \$2.69 en Setiembre 1.

(3) 10 1/2 hora de verano, 9 1/2 hrs en otoño y 9 en invierno constituyen el día de trabajo.

SALARIOS- (continuación)

OCUPACION	1886	1890	1892	1894	1896

PULIDORES DE MARMOL(1)	por día	\$ 1.50	\$ 1.50	\$ 1.50	\$ 2.25	\$ 3.25
PLATEROS	por día	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 5.00	\$ 5.50	\$ 5.50
PANADEROS	por día	\$ 4.00	\$ 4.75	\$ 5.00	\$ 5.50	\$ 5.50
PANADEROS DE 2ª CLASE	por día	\$ 2.75	\$ 3.25	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50
TAPICEROS	por día	\$ 5.00	\$ 6.00	\$ 5.50	\$ 5.50	\$ 5.50
TORNEROS EN MADERA	por día	\$ 2.50	\$ 2.85	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.50
TORNEROS EN HIERRO	por día	\$ 2.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.75	\$ 4.25
FABRICANTES DE VELAS	por día	\$ 1.50	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.85
TRABAJADORES EN BRONCE	por día	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.75
TRABAJADORES EN ZINC	por día	\$ 2.50	\$ 3.25	\$ 3.75	\$ 4.35	\$ 5.00
TRAB. EN CHAPAS METÁLICAS	por día	\$ 1.50	\$ 2.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.75
ARMEROS	por día	\$ 2.25	\$ 3.25	\$ 3.75	\$ 3.75	\$ 4.25
SOMBREREROS	por día	\$ 4.50	\$ 5.50	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00
FAB. DE CANASTAS Y SILLAS	por día	\$ 2.00	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.50
FAB. DE VELAS Y TOLDOS	por día	\$ 2.00	\$ 2.50	\$ 2.75	\$ 2.75	\$ 3.00
CONFITEROS	por día	\$ 4.00	\$ 5.00	\$ 6.00	\$ 6.50	\$ 6.50
EMPAPELADORES	por día	\$ 2.00	\$ 2.50	\$ 2.75	\$ 3.25	\$ 4.00
ALBAÑILES						
PRIMERA CLASE(1)	por día	\$ 2.25	\$ 2.75	\$ 3.50	\$ 3.75	\$ 4.25
REGULAR(1)	por día	\$ 2.25	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.75
PICAPEDREROS						
PRIMERA CLASE(1)	por día	\$ 3.50	\$ 3.75	\$ 3.75	\$ 4.00	\$ 4.10
REGULAR(1)	por día	\$ 2.50	\$ 2.80	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.80
LADRILLEROS(1)	por día	\$ 2.50	\$ 2.80	\$ 3.25	\$ 3.75	\$ 4.10
FAB. DE MOLDES DE METÁL	por día	\$ 6.00	\$ 8.00	\$ 9.00	\$ 10.00	\$ 11.00
FABRICANTES DE HORNOS	por día	\$ 4.00	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50	\$ 4.50
FABRICANTES DE MUEBLES	por día	\$ 4.00	\$ 4.75	\$ 5.00	\$ 5.25	\$ 5.25
PASTELEROS	por día	\$ 4.00	\$ 5.50	\$ 6.00	\$ 7.00	\$ 7.00
FAB. DE SOMBREROS DE PAJA	por día	\$ 3.50	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00	\$ 4.00
FABRICANTES DE SOMBREROS ORDINARIOS	por día	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00
DECORADORES DE CASAS	por día	\$ 7.00	\$ 8.00	\$ 9.00	\$ 10.00	\$ 10.00
DEC. DE CLASE ORDINARIA	por día	\$ 6.00	\$ 6.50	\$ 7.50	\$ 7.75	\$ 7.75

CAJISTAS DE:						
PERIODICOS	por 1000 ejes	\$ 0.64	\$ 0.68	\$ 0.82	\$ 0.86	\$ 0.86
PERIODICOS EN ESPAÑOL	por mes	\$ 75.00	\$ 80.00	\$ 90.00	\$ 90.00	\$ 120.00
TRABAJO LIGERO	por mes	\$ 72.00	\$ 90.00	\$ 112.50	\$ 117.50	\$ 117.50
TRABAJO DE LIBROS(1)	por mes	\$ 60.00	\$ 72.50	\$ 75.00	\$ 80.00	\$ 85.00
DIBUJANTES Y LITOGRAFOS	por mes	\$ 95.00	\$ 157.50	\$ 182.00	\$ 165.00	\$ 180.00
PRENSISTAS:						
LITOGRAFIA	por mes	\$ 85.00	\$ 120.00	\$ 132.00	\$ 142.00	\$ 145.00
COMPOSICION DE OBRAS	por mes	\$ 55.00	\$ 77.00	\$ 97.00	\$ 107.00	\$ 125.00
ENCUADERNADORES	por mes	\$ 80.00	\$ 90.00	\$ 92.00	\$ 100.00	\$ 110.00
TRABAJADORES DEL CAMPO(2)						
FERROCARRILES URBANOS(2):						
INSPECTORES DE BOLETOS(4)	por día	\$ 2.32	\$ 2.81	\$ 3.09	\$ 3.58	\$ 3.92
MAYORALES(5)	por día	\$ 1.55	\$ 1.99	\$ 2.27	\$ 2.52	\$ 3.10
COCHEROS(5)	por día	\$ 1.35	\$ 1.88	\$ 1.91	\$ 2.04	\$ 2.40
LIMPIADORES(4)	por día	\$ 1.21	\$ 1.65	\$ 1.71	\$ 1.85	\$ 2.00
MOZOS DE CABALLERIZAS(4)	por día	\$ 1.16	\$ 1.61	\$ 1.63	\$ 1.74	\$ 1.87

(1) Diez horas y media en verano, 9 1/2 en otoño y 9 en invierno constituyen la diaria labor.

(2) Peones de campo. Estos hombres reciben de \$15 a \$45 mensuales, con alimento y habitación. Se pagan diferentes salarios en la República. A los hombres se les paga en Tucumán \$25 a \$35, y desde \$9 a \$16 a las mujeres y a los muchachos en los Ingenios de caña. En los distritos productores de trigo la mayoría de los peones no reciben arriba de \$25. Los capataces que cuidan el ganado vacuno y lanar reciben de \$20 a \$50, más que los precios mencionados. Durante la cosecha de trigo se les paga a los peones de \$45 a \$90 mensuales.

(3) A este respecto no carece de interés imponerse de la tarifa que se cobra por las empresas de tranvías en esta capital. Varía según la distancia, a saber: 10,15,20,25,30 ctsv.

(4) Once horas constituyen un día de trabajo.

(5) Once horas y 20 minutos constituyen el día de trabajo.

Ocupación		1886	1890	1892	1894	1896
MOZOS DE HERRERIA	por día	\$ 2.22	\$ 2.77	\$ 2.99	\$ 3.26	\$ 3.68
CARPINTEROS	por día	\$ 2.15	\$ 2.38	\$ 2.46	\$ 2.62	\$ 2.87
TALABARTEROS	por día	\$ 2.34	\$ 2.45	\$ 2.59	\$ 2.89	\$ 3.00
ESTIVADORES	por día	\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.50	\$ 4.00
CARBONEROS	por día	\$ 1.50	\$ 2.25	\$ 2.25	\$ 2.45	\$ 2.45
GASISTAS	por día	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.65	\$ 3.75
CALDEREROS	por día	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.50	\$ 4.00	\$ 5.00
JORNALEROS(1)	por día	\$ 1.50	\$ 1.80	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.50
BOMBEROS	por día	\$ 1.50	\$ 2.00	\$ 2.75	\$ 3.00	\$ 3.00
INGENIEROS	por día	\$ 2.00	\$ 3.00	\$ 3.25	\$ 3.50	\$ 4.00
APRENDICES(2)		\$ 0.35	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.60
OBreras:						
GUANTERAS	por día	\$ 1.50	\$ 2.25	\$ 2.50	\$ 2.75	\$ 3.25
SOMBRERERAS A MAQUINA	por día	\$ 2.50	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00	\$ 3.00
MODISTAS DE GORRAS						
OBRA DE MANO	por día	\$ 1.00	\$ 1.35	\$ 1.35	\$ 1.45	\$ 1.50
COSTURERAS DE SOMBRILLA	por día	\$ 1.25	\$ 2.25	\$ 2.50	\$ 2.75	\$ 3.00
BORDADORAS:						
PRIMERA CLASE	por día	\$ 2.00	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 2.50	\$ 2.75
SEGUNDA CLASE	por día	\$ 1.25	\$ 1.50	\$ 1.50	\$ 1.50	\$ 2.00
OBreras COMUNES(3)	por día	-	-	-	-	-
			\$ 30.00		\$ 40.00	\$ 45.00
DOMESTICOS	por mes	-	a	-	a	a
			\$ 40.00		\$ 50.00	\$ 60.00
			\$ 40.00		\$ 45.00	\$ 45.00
COCINEROS DE FAMILIA	por mes	-	a	-	a	a
			\$ 50.00		\$ 75.00	\$ 75.00

Empleados de ferrocarriles.(4) El siguiente es el promedio de los salarios que se pagan aquí por las principales líneas férreas, que pertenecen y son administradas por compañías inglesas, representadas por un gerente y por un consejo de directores.

- (1) Estos son por lo común jornaleros; hombres sin oficio determinado. Trabajan de 9 a 10 ½ hrs. Por día y llevan a su trabajo el alimento, pan y carne fría.
- (2) Hay muy poca diferencia en los jornales que se pagan a los aprendices en las diversas ocupaciones.
- (3) Pocas son las ocupaciones a que pueden dedicarse las mujeres en esta capital y de muy diferente carácter de aquellas que existen en los Estados Unidos. Aquí todo lo que es lavado de ropas es hecho por mujeres, y aún este mismo está dividido, así muchas familias no hacen otra cosa que planchar, empleando de 1 a 10 oficiales con este objeto. Estas ganan cerca de \$1,5 por día, y el mismo salario reciben las muchachas y las adultas que trabajan en fábricas y tiendas.
- (4) Cuando el oro estaba a la par los trabajadores y operarios recibían mas o menos \$1,25 oro, durante todo el año. Hoy *los mismos*, el mismo personal, gana de \$2 a \$2,5 m/n por día. La última cifra, según el cambio equivale a 92 cts. oro por día. Con excepción de maquinistas y fogoneros la misma baja ha ocurrido en los sueldos de otras clases de empleados de ferrocarriles, al subir el oro la proporción adoptada para fijar los sueldos, fué elevada en un 25%; luego como subió el cambio, se aumentó la mitad de éste entre la tasa minima de \$1,8 y otra minima de \$3.4 a un salario fijo; en otros términos, 80% del premio del oro era el más alto sueldo que podían ganar dichos empleados. Desde la baja en la tasa del oro, las empresas que acostumbraban pagar de ese modo a algunos de sus servidores han fijado el 60% de premio como

suelo minimo, es decir que bajo este plan, el que recibía \$50 mensuales cuando el oro estaba a la par recibirá hoy \$102.09 por mes estando el cambio a \$2,7 en vez de \$135 que debería ser el equivalente del sueldo original de \$50, multiplicado por el tipo presente del oro.

Conductores de locomotoras. (1)	Por mes			
1ra clase			\$ 150.00	Más la mitad del premio
2da clase			\$ 140.00	sobre el oro cuando pasa
3ra clase			\$ 130.00	del tipo de 140. Para ma-
4ta clase			\$ 115.00	yores pormenores sobre
5ta clase			\$ 100.00	sistema del premio del oro
Foguistas				véase la nota N.º 12
1ra clase			\$ 90.00	
2da clase			\$ 80.00	
3ra clase			\$ 70.00	
4ta clase			\$ 60.00	
Conductores:				
De pasajeros	\$ 65.00	a	\$ 75.00	
De carga	\$ 65.00	a	\$ 65.00	
Guardafrenos				Más el premio sobre el oro
Carros de pasajeros	\$ 50.00	a	\$ 60.00	cuando excede de 180
Carros de carga	\$ 45.00	a	\$ 55.00	hasta que llegue a 340
Contadores y dependientes. (2)				
Telegrafistas	\$ 35.00	a	\$ 75.00	Más la mitad del premio
Jefes de estación	\$ 50.00	a	\$ 200.00	del oro cuando pasa de
Inspectores de vía	\$ 120.00	a	\$ 165.00	180 hasta que alcanza a 340
Por día				
Capataces de sección	\$ 2.35	a	\$ 3.00	
Trabajadores de sección	\$ 2.35	a	\$ 3.00	
Cambadores de vías	\$ 2.00	a	\$ 3.00	
Aceitadores	\$ 2.60	a	\$ 4.46	
Limpiadores	\$ 1.80	a	\$ 2.58	
Cargadores	\$ 1.60	a	\$ 2.00	

Mecánicos Por hora	\$ 3.00	a	\$ 3.50	
Capataces maquinistas	\$ 0.52	a	\$ 0.68	
Maquinistas	\$ 0.29	a	\$ 0.52	
Carpinteros	\$ 0.31	a	\$ 0.49	
Pintores	\$ 0.29	a	\$ 0.49	
Mozos de factoría	\$ 0.35	a	\$ 0.49	

- (1) Los maquinistas recibían los siguientes sueldos mensuales en 1884 cuando el oro estaba a la par: primera clase \$103.34; segunda clase \$93; tercera clase \$ 83; cuarta clase \$75. Bajo el sistema del premio el más alto sueldo que un maquinista de la primera clase ha podido conseguir cuando el oro no ha estado a la par ha sido de \$360. Habiéndose cotizado el oro a \$420 habría recibido \$434,12 si sus primitivos sueldos en oro, o sea \$ 103,34 se hubiese beneficiado de conformidad con el alza del cambio.
- (2) Los contadores de todas las oficinas se nombran en Inglaterra y reciben su sueldo en oro que no baja de \$160 y no excede de \$275 mensuales. Los dependientes reciben de \$80 a \$350 m/n según la idoneidad de cada uno.

A fin de que se pueda comparar los salarios que aquí pagan las compañías ferroviarias y lo que cobran al público por pasajes y carga , con los que exigen las compañías en los Estados Unidos :

Un pasaje de 1ra clase de Buenos Aires a Rosario (182 millas) cuesta \$ 15. 95
 Uno de 2da para la misma ciudad \$ 9.65
 El flete del trigo entre San Antonio (72 millas distante de Buenos Aires y este puerto)
 es por tonelada \$ 3.84
 El flete por ganado en pie entre ambas localidades, por carro que conduce de 18 a 20
 animales \$ 27.92

Precio de los artículos.

Se comprende sin esfuerzo que aquí, como en los Estados Unidos, hay una gran variedad en los precios de casi todas las cosas que constituyen las compras obligadas de las familias. Hay aquí, como allá almacenes y tiendas en los que se venden los mejores artículos y otros en que se expenden los más pobres en calidad. Al agrupar los precios he evitado ambos extremos, y he tratado de obtener los precios que pagan los obreros o las familias de los dependientes. Este manifiesto en cuanto a diferencia de costo no es aplicable estrictamente a ciertos artículos de bodega, ni a las verduras ni al pan, ni a la carne, que valen lo mismo siempre, ya sean adquiridos por los ricos o por los que no lo son.

ARTICULOS (1)		1886	1890	1892	1894	1896
ALQ. DE CASAS (2)						PAN
POR KILO(3)	\$ 0.35	\$ 0.36	\$ 0.25	\$ 0.25	\$ 0.25	
CARNE:(4)						
PARA ASADO	POR KILO	\$ 0.15	\$ 0.15	\$ 0.25	\$ 0.30	\$ 0.35
LOMO DE PRIMERA	POR KILO	\$ 0.30	\$ 0.30	\$ 0.35	\$ 0.70	\$ 0.85
BIFE ORDINARIO	POR KILO	\$ 0.10	\$ 0.10	\$ 0.15	\$ 0.20	\$ 0.25
POLLOS	EL PAR					\$ 2.00
PAVO	UNO					\$ 3.00
PATOS	EL PAR					\$ 2.00
HUEVOS	POR DOC					\$ 0.30
VERDURAS:						
COLIFLOR	POR DOC					\$ 3.60
PAPAS	POR KILO					\$ 0.08
ESPARRAGOS	EL ATADO					\$ 1.00
NABOS	POR DOC					\$ 0.20
ACELGAS	POR DOC					\$ 0.50
CEBOLLAS	POR DOC					\$ 0.10
LECHUGAS	POR DOC					\$ 0.20
APIO	POR ATADO					\$ 0.50

PESCADOS:

12 CLASES DIFERENTES SE VENDEN EN

EL MERCADO Y LOS PRECIOS VARIAN

DESDE 40 CTS A \$1 C/PESCADO QUE

PESA DE 1 A 3 LBS						
FRUTAS:						
NARANJAS	POR DOC					\$ 0.60
BANANAS	POR KILO					\$ 0.40
FRUTILLAS	POR KILO					\$ 2.00
PERAS	POR DOC					\$ 0.50
AZUCAR "C"(5)	POR 10 KGS	\$ 2.20	\$ 6.10			\$ 4.10
AZUCAR "A"(5)	POR 10 KGS	\$ 2.50	\$ 9.00			\$ 5.90
HARINA	POR KILO					\$ 0.17
ARROZ	POR KILO	\$ 1.50	\$ 4.50			\$ 3.50
POROTOS	POR 10 KGS					\$ 2.00
HARINA DE AVENA	POR 10 KGS	\$ 3.00	\$ 11.00			\$ 7.50
TE	POR KILO	\$ 2.00	\$ 5.50			\$ 4.00
CAFE	POR KILO	\$ 0.80	\$ 2.50			\$ 1.90
CHOCOLATE	POR KILO	\$ 1.20	\$ 4.80			\$ 3.30

(1) Desde el año 86 hasta el presente ha habido un aumento de 8% en los artículos enumerados.

(2) Los alquileres han permanecido estacionarios en los últimos tres años con una tendencia al alza y no a la baja hasta hoy, en las partes más centrales de la ciudad. Es muy difícil dar un promedio sobre este punto ; pero de una lata investigación practicada , creo que tomando por base del cálculo la ciudad entera, puede decirse que los alquileres son actualmente 75% más altos que en 1886. En cuanto a las casas más confortables, el aumento ha sido de un 100 por 100 redondo. Las casas de inquilinato en que habitan obreros y operarios son pésimamente construídas. En estas casas todas las habitaciones dan a un patio común y si tiene más de un piso a un ancho zaguán. Se cocina en un brasero

a la puerta de la pieza. El ancho de éstas es más o menos de 12 x 15 pies , una familia ocupa cada cuarto y el alquiler es próximamente \$ 18 mensuales; esta misma vivienda en 1886 se alquilaba en \$ 11. Casas de regular comodidad o sean las de seis viviendas, en regular situación, cuestan de \$ 90 a 180 mensuales; las de ocho a doce piezas en buen barrio de \$ 200 a 400 por mes.

- (3) 2.20 libras.
- (4) Es sumamente difícil saber lo que vale aquí la carne por libra o por kilo, porque se acostumbra venderla por trozos y no por el peso. Con todo, los carniceros se arreglan de modo que al par que obtienen grandes ganancias, mantienen el precio de las piezas con firmeza . los precios que se dan aquí están basados en los pesos que arrojan los trozos distintos tales como se venden al consumidor. Una pierna de carnero cuesta 75 cts. a \$ 1.25 y medio carnero de \$ 3 a 5.
- (5) Debe tenerse presente que este país produce ahora más azúcar de la que puede consumir, por lo que exporta a Europa y a los Estados Unidos , donde vende con pérdidas para mantener el precio de su expendio aquí donde se protege con un impuesto al similar extranjero que en cifras redondas es de 6 cts. (oro) por libra.

ARTICULOS	1886	1890	1892	1894	1896	
TOCINO.....POR KILO	1	3.6			3	
JAMON.....POR KILO	1	4.6			3.1	
SALMON.....DOC DE LATAS	3.5	14.5			10.5	
PASAS.....POR 10 KGS	1.3	12			7.5	
MACARRONES.....POR 10 KGS					3.5	
DURAZNOS.....DOC de TARS		2.4	11			9.5
LENGUAS EN CONSERVA..DOC de TARS	8	20			16.5	
ACEITE DE OLIVA.....POR 10 KLS.	7	29			20.5	
KEROSENE.....POR CUARTA						0.25
JAMONES IMPORTADOS Y CONSERVAS						
DOC DETARS	4	15			11	

WHISKY.....DOC de BOTS		6	36			30
FRANCIAS.....POR METRO		0.7	1	1.6	2.2	2.2
MUSELINAS..... POR METRO		0.15	0.3	0.45	0.45	0.4
TELA PARA SABANAS.....POR METRO	0.7	1.1	1.75	2.5	2.4	
CALICO.....POR METRO	0.2	0.3	0.6	0.7	0.7	
MEDIAS.....EL PAR	0.5	0.9	1.3	2.2	2.2	
PAÑUELOS DE HILO POR DOCENA	3.5 A 9.00	-	-	-	-	
CAMISAS BLANCAS POR DOCENA	30.0 a 120.0					
CALZADO PARA HOMBRES EL PAR	6.0a 25.0	-	-	-	-	
CALZADO PARA SEÑORAS EL PAR	5.0a 18.0	-	-	-	-	
CALZADO PARA NIÑOS EL PAR	1.75a 10.0	-	-	-	-	
CUELLOS DE HILO EL PAR	0.5 A 1.25	-	-	-	-	
PUÑOS DE HILO EL PAR	0.85 A 1.75	-	-	-	-	
SOMBREROS DE FIELTRO.....	6.0 A 15.0	-	-	-	-	
SOMBREROS DE SEDA.....	30.0	-	-	-	-	
VESTIDOS:						
TRAJES hechos para hombres	18.0 a 65.0	-	-	-	-	
TRAJES sobre medida	45.0 a 150.0	-	-	-	-	
TRAJES hechos para niños	10.0 a 32.0	-	-	-	-	

El siguiente cuadro presenta los gastos anuales de nueve familias italianas, bascas y suizas que viven en sus chacras en la provincia de Santa fe. Las cifras son reales, no fruto de suposiciones, comprenden tres años e incluyen todos los gastos, salvo los que hicieron en adquirir pesados instrumentos de labranza y excluyendo la carne, aves, verduras y otros comestibles que consumen, pero no necesitan comprar. En el número de las personas que forman cada familia, no se han considerado las criaturas de menos de 7 años. Algunas de estas familias son propietarias de las tierras: las demás son arrendatarias que pagan de \$ 5 a \$ 6 anuales por acre o bien trabajan las chacras dándole al propietario del 10 al 20 % de la cosecha.

Familias	Miembros de que se componen	Extensión de la chacra en áreas	Gasto Anual
1.....	8	640	\$ 1,350
2.....	6	480	1,110
3.....	7	800	1,640
4.....	8	440	1,015
5.....	4	340	650
6.....	9	640	1,475
7.....	6	480	950
8.....	10	560	1,720
9.....	9	560	1,400

En esta ciudad los gastos de vida anuales de una familia son muy diferentes, pero con el propósito de establecer comparaciones, someto los siguientes cuadros cuya comprobación me ha dado no poco trabajo. el primero es el gasto anual de la familia de un obrero, compuesta de cinco personas que hacen vida en extremo modesta y frugal:

Alquiler	\$30.000
Comestibles(carne y verduras \$ 1.41 por día)	514.65
Fuego y alumbrado	70.00
Vestidos	120.00
Calzado	25.00
Asistencia médica.	30.00
Menaje de casa en general	60.00

Como se ve, para subvenir a los gastos el padre de familia tiene que ganar por lo menos \$ 3.50 cada día útil del año. Si se pasa la vista al cuadro de los salarios que se acompaña al presente informe, se vendrá en convencimiento del número de obreros que perciben un salario

superior a esa suma. Lo que pasa aquí es que en cada una de esas familias de cinco personas hay por lo menos dos y a menudo tres que ganan salarios

La siguiente demostración numérica está tomada de los libros de una familia de cuatro personas en la que el esposo gana \$ 300 al mes

Alquiler	\$300.00
Comestibles(carne y verduras \$ 2.50 diarios	" 952.00
Fuego y Luz	"150.00
Vestido	" 250.00
Calzado	" 60.00
Muebles,etc	' 80.00
Lavado	'120.00
Asistencia médica	" 60.00
Escuela	" 80.00
Distracciones,tranvía,etc	" 150.00
Serviente	" 448.00
Total	"3.190.00

Productos Agrícolas

El precio de estos productos en la moneda del país es hoy como sigue:

Trigo (1)	por 100 kilos(2)	\$ 7.00
Maíz	" "	" 2.40
Lino	" " "	9.00
Lana Lincoln	por 10 kilos	" 7.00
Carneros	cada uno	" 7.00
Novillos	gordos	"56.00

- (1) Tipo del cambio \$ 2.82. Hay que advertir que en estos precios están incluidos los gastos de transporte. Para reducir las anteriores cifras a oro, dividase el precio por la tasa del oro y redúzcanse a la vez los kilos a fanegas o libras, el resultado será oro argentino. La Tesorería de los Estados Unidos estiman el peso argentino de oro en \$ 0.965 oro americano.
- (2) 220.46 libras.

Conclusiones

La mayor parte de las personas que me han escrito de los Estados Unidos, respecto a salario y precios en este país, han solicitado siempre que les exponga el resultado práctico del sistema de la moneda barata aquí implantado y qué efecto ha producido y produce en las ganancias del agricultor y del obrero.

Sobre este punto séame permitido exponer a mérito de vasta y minuciosa investigación personal, que toda las clases obreras reciben actualmente menos salario del que tenían hace diez años, visto el poder adquisitivo de la moneda. Los cuadros que se acompañan comprueban esta afirmación.

Es indudable que en tanto que el oro subía, el agricultor al vender sus productos en este metal y el precio fijado en el extranjero, percibía altos precios por sus artículos y ganaba directamente (1) a consecuencia del alza del oro.

También es verdad que han ganado en otras cosas. El arrendamiento de la tierra es el mismo casi que pagaba hace cinco años. Aunque parezca raro, abona actualmente a sus peones una insignificancia más de lo que les pagaba hace tres años cuando estaba el oro a la par, y como nada le cuesta la alimentación de su familia, pues la tierra le da carne y verduras, su ganancia con el alza del oro ha sido para él la parte del león.

Por otra parte, le es al peón o trabajador muy difícil conseguir

un aumento de salario cuando el oro sube.

Según se puede ver en los cuadros respectivos , al cabo de cuatro años vino a tener el jornalero un aumento de 20 % , mientras que el estanciero en todo ese tiempo percibía una ganancia por la misma suba de un 50 %. Además, para el comerciante es muy fácil y cómodo subir el precio de las mercaderías cuando el metal amarillo asciende. también los alquileres suben aunque con menos rapidez, y como se encarece todo, el jornalero se siente día a día más necesitado. Por más que se mueva, por más que luche, nunca conseguirá aumento de salario en proporción al alza en el premio del oro.

Pero el oro ha comenzado a declinar, y el primero que ha sentido la baja es el estanciero, que se lamenta amargamente del bajo precio que recibe por sus productos, cuando se ve obligado a pagar ahora los mismos precios que pagaba cuando recibía \$ 2.50 más por cada 100 kilos de trigo de lo que percibe al presente.

La baja del oro no induce al comerciante a bajar los precio con el mismo benévolo entusiasmo con que los elevó cuando el alza del metal amarillo. Empero los peones no consentirán en la merma de sus jornales aunque baje el oro, si no disminuyen los precios de los artículos, si no se abarata la vida. Conforme declina el oro, el jornalero que recibe en este metal la retribución de su trabajo, nota que no le basta porque sus gastos continúan los mismos. En este estado de cosas ha paralizado los negocios.

Con la baja del oro, el estanciero que ganó con el alza, se vuelve especulador y guarda sus granos y su ganado para aprovechar mejor tipo. El comerciante no aumenta sus existencias porque como las compra en el extranjero, especula también y espera que el oro se abarate.

Cuál más , cuál menos, todos se convierten en especuladores para aprovechar de algún modo con las diarias oscilaciones del oro. El valor inseguro y vacilante que se ha dado a la moneda circulante de este país, perjudica al comercio, y las fluctuaciones que ha experimentado en los dos últimos años, ha crado una situación nada satisfactoria para los comerciantes , estancieros y jornaleros.